



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 16/22

Conscripto Bernardi 10 de marzo de 2.022

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse algunas horas de la mañana, el día 11 de marzo del corriente, por tramites inherente a la función de gobierno.

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía u otro, debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal; y en esta ocasión quien estará al frente del municipio será el Secretario de Gobierno y Economía suplente, Profesor David Eduardo Carrillo.

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia al señor Carrillo, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

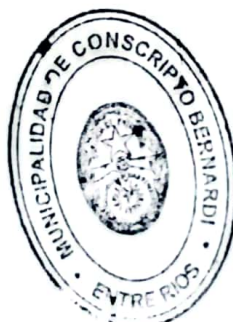
DECRETA

Artículo 1°: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, parte de la mañana del día 11 de marzo del corriente, el Secretario de Gobierno y Economía suplente, Profesor David Eduardo Carrillo, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R